



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 146/2026

Acta N.º 26/2026
EE 2026-81-1410-00230
Página 1 de 1

VISTO: La nota presentada por el Club de Leones La Paz, en conjunto con MujerArte.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en el EE 2026-81-1410-00230 se solicita al Municipio de La Paz que el "... Encuentro Literario Inclusivo sea declarado de Interés Municipal, Departamental y Cultural.
2. Que la actividad antes mencionada *"...se realiza tradicionalmente el segundo jueves del mes de Octubre en las instalaciones del Club de Leones La Paz..."*
3. Que es voluntad de este concejo, colaborar en la medida de lo posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que surjan de nuestra comunidad, máxime cuando estas persigan el loable fin del desarrollo del acervo cultural local y regional.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, de interés municipal el 5to "Encuentro Literario Inclusivo".
2. **NOTIFÍQUESE** lo resuelto a parte impulsora y con sus constancias, remítase a la Dirección General de Cultura para considerar el otorgamiento de la distinción de interés cultural y al Sr. Intendente para considerar la solicitud de interés departamental.
3. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.

AV. Artigas 1111, Montevideo y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2380 4070 / 2380 2026
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Roberto Cabrera
ROBERTO CABRERA

